

De: [Luz Yaneth Valencia Gomez](#)
A: [Coordinador Soporte Tecnologico - Seccional Manizales](#)
Cc: [Marcelo Giraldo Alvarez](#); [Almacen - Desaj - Seccional Manizales](#)
Asunto: Supervisión OC 50861
Fecha: martes, 23 de junio de 2020 9:11:00 a. m.
Archivos adjuntos: [Nueva Era Soluciones S.A.S .pdf](#)
[Orden de compra 50861.pdf](#)
[CDP 29320 ARRENDAMIENTO COMPUTADORES.pdf](#)
[Oferta Nueva Era Soluciones SAS.xlsx](#)

Buenos días William,

Adjunto la orden de compra No. 50861 y sus respectivos documentos, suscrita con NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., cuyo objeto es contratar el arrendamiento de equipos portátiles.

Teniendo en cuenta que ha sido designado como SUPERVISOR, debe velar por la buena ejecución de contrato conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad en su Numeral 9.2. SUPERVISIÓN o INTERVENTORÍA , y RESOLUCIÓN 7049 del 31 de diciembre de 2019 sobre los lineamientos de la supervisión. Así mismo deberá estar atento a la expedición de pólizas y suscripción de la respectiva acta de inicio.

Finalmente se recuerda que como Supervisor debe tener en cuenta también el cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto a los requerimientos y sus formatos del "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", si hubiere lugar, conforme lo establecido en el Numeral 11.2.3 del Manual de Contratación de la entidad.

Los documentos de supervisión antes descritos ya han sido enviados anteriormente, no obstante si los requiere nuevamente porfavor me informa.

Cordial saludo,

LUZ YANETH VALENCIA GÓMEZ
Jefe Área Administrativa y Financiera
Seccional Manizales - Caldas
lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co